

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REAL DECRETO



#### FASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 632/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de abril de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 85, de 8-4-1980.)

### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA



#### Orden por la que se designan componentes de la Comisión Interejércitos de Personal

El artículo 2.º de la Orden de 12 de mayo de 1979, por la que se crea la Comisión Interejércitos de Personal, regula la composición y procedimiento para la designación de los componentes de la misma.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Comisión Interejércitos de Personal y previa aprobación del Jefe de Estado Mayor del Aire,

#### DISPONGO:

*Artículo primero.*—Cesan como componentes de la Comisión Interejércitos de Personal el siguiente personal del Ejército del Aire:

Teniente coronel del Arma de Aviación (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Antonio Lombo López, por haber sido destinado al Ala número 12.

Teniente coronel del Arma de Aviación (E. T.), diplomado de Estado Mayor, don Francisco Munaiz Martínez, por haber sido destinado a la Escuela Superior del Aire.

*Artículo segundo.*— En sustitución del personal citado en el artículo anterior, se designa al siguiente:

Coronel del Arma de Aviación (E. A.), diplomado de Estado Mayor, don José María Salazar Martínez de Salinas.

Teniente coronel del Arma de Aviación (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Negrón Colomer.

Madrid, 29 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Secretaría General



#### ARTILLERIA

#### Recompensas

5.253

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería D. Angel Paladini Cuadrado, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



#### MUSICAS MILITARES

#### II concurso-oposición para subdirectores músicos

##### 5.254

Han sido admitidos al concurso-oposición para subdirectores músicos, convocado por Orden núm. 2.784/44/80, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan.

Subteniente músico D. Miguel Siméon Albert (78000) (1).

Otro, D. Leopoldo Rodríguez Guerrero (85000).

Otro, D. Federico García-Gasco Martín de los Santos (90000) (1).

Otro, D. Ricardo Fuster Aymerich (100000).

Otro, D. Pedro Mónica Navarro (121000).

Otro, D. Emilio Bachiller de Torres (148000).

Otro, D. José Pérez Clemente (163000).

Otro, D. Antonio Estévez Varo (166000).

Otro, D. Jesús Amboague Curros (172000).

Otro, D. David Iglesias Domínguez (175000) (1).

Otro, D. Antonio Martí Sarrión (180265).

Otro, D. Vicente Morato Tarazona (185000).

Otro, D. Antonio Pérez Funes (192000).

Otro, D. Juan Becerra Díaz (195000).

Otro, D. Juan Morote Durán (199000).

Otro, D. Antonio García Herrera (201000).

Otro, D. Miguel Pozo Moreno (202000).

(1) Admitidos condicionalmente hasta completar su documentación.

Los relacionados se presentarán en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), a las 9,00 horas del día 17 de junio de 1980.

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los designados con la antelación suficiente.

Madrid, 2 de abril de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### CURSO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

#### Designación de alumnos

##### 5.255

Para asistir a los cursos de mantenimiento de helicópteros, que se celebrarán en Fort Eustis, durante las fechas que se señalan, se designan a los sargentos especialistas que se indican:

#### 1. Curso de Reparación de Helicópteros CH-47.

Del 6 de julio al 15 de octubre de 1980.

Don Miguel Chico Abad.

#### 2. Curso de Inspector Técnico de Reparación del Grupo Motor.

Del 11 de julio al 14 de octubre de 1980.

Don José Almagro Prado.

#### 3. Curso de Reparación de Instrumentos.

Del 20 de julio al 17 de septiembre de 1980.

Don José Sánchez Lamolda.  
Madrid, 1 de abril de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Bajas

##### 5.256

En virtud de lo que determina el artículo 151 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Academia General Militar aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 272), causa baja a petición propia, en dicho Centro como caballero cadete D. Enrique Gálvez Amate, perteneciente a la XXXVIII promoción, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 2 de abril de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

##### 5.257

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que está incluido.

#### CUERPO DE SANIDAD MILITAR

##### Caso 1, apartado 1

Don Rafael Cuevas Oliva, del reemplazo de 1973, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 270).

Madrid, 2 de abril de 1980.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

##### 5.258

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo González-Novelles Encinas (4366); del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guardería de Sevilla.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.259

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Martín Alonso (6486), de en expectativa de servicios civiles en Madrid, continúa en la misma situación en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

5.260

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades que a continuación se indican por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid)

Brigada D. Pascual Chavarrías Gomis (10831), de disponible forzoso en Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Brigada D. Pedro Sánchez Galán (10852), de disponible forzoso en Alicante.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Curso de aptitud para el ascenso a capitán

5.261

La Orden 4061/62/80, de fecha 3 de marzo, por la que se designaban alumnos del curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala de complemento, queda anulada a todos los efectos en lo referente al teniente de complemento de Infantería don Aurelio Mejías León; de ajeno al servicio activo, por no reunir las condiciones especificadas para el mismo.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

5.262

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad de 31 de enero de 1980, al sargento eventual de complemento de Infantería D. Tarcicio Ortiz de Zárate, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV. Queda en la situación de ajena al servicio activo.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### LA LEGION

#### Destinos

La Orden 5.133/80/80, se rectifica como sigue:

Página 58, columna tercera:  
Brigada D. Rafael Tabares Cantero; su segundo apellido es Cantarero.

Página 59, columna primera:  
Brigada D. José Solana Salmerón; su primer apellido es Solano.

Madrid, 8 de abril de 1980.



### CABALLERIA

#### Retiros

5.263

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 12 de julio de 1980

Teniente coronel, Escala activa, don Emilio Jiménez Jiménez (1023), de delegado local del Patronato de Casas Militares en San Roque-La Línea (Cádiz), de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, concediéndosele en la indicada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 17 de julio de 1980

Coronel, Escala activa, D. Rodrigo Rodríguez de Llano (643), del Patro-

nato de Huérfanos de Tropa, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Día 26 de julio de 1980

Teniente coronel, Escala activa, don Francisco López Masjuán (1019), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, concediéndosele en la indicada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

5.264

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido el día 23 de marzo de 1980, en Tremp (Lérida), el capitán auxiliar de Caballería D. Francisco Montes Muñoz (606,750), que tenía su destino en la Academia General Básica de Suboficiales, de vacante del Cuerpo de Oficinas Militares, clase C, tipo 9.º

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### ARTILLERIA

### Pases al Segundo Grupo de la Escala auxiliar

5.265

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1980, pasa al segundo Grupo el teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Tabares Cejudo (2112), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ingreso en la Escala auxiliar

5.266

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el ar-

ticulo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 3 de abril de 1980 al subteniente de Artillería D. Juan Canchal Palomino (4209), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Paterna (Valencia), escalafonándose con el número 2945 a continuación del teniente auxiliar D. José Barea Domínguez.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

5.267

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 3 de abril de 1980, los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indican, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquel que se le señala distinta situación.

Don Benito Carral Vázquez (5747), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo, quedando confirmado en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante, que se da al ascenso.

Don Juan Navarro Alcázar (5748), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.268

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 19 de marzo de 1980, al sargento primero D. Julio Fernández Silva (5746), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), a partir de la fecha de la presente Orden. Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Trienios

La Orden 5.060/79/80, se rectifica como sigue:

Página 41, columna primera:

Coronel D. Robustiano Vázquez López; los trece trienios concedidos, son doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4.

Madrid, 8 de abril de 1980.

### Ascensos

5.269

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 28 de marzo de 1980, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Moreno Pérez (1699), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.270

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 28 de marzo de 1980, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Vidal Chacón (1700), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. José Rodríguez Ausín (1988), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (VI Batallón, 13 Unidad), en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Batallón, en dicha guarnición, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin

perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

5.271

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciada por Orden 4299/65/80, de 13 de marzo, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Gobierno Militar de Salamanca, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio de Pedro Parda (84-EE), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Artículo 41, párrafo f.

Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

5.272

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo superior, con antigüedad de 5 de abril de 1980, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Justo González Álvarez (701), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, quedando en situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. César Laguna Salcedo (884), del Hospital Militar de Lérida, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Radioelectrología, asignada

al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

#### A comandante médico

Capitán médico D. Juan Parreño Rodríguez (1357), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

#### 5.273

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

#### De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel médico D. José Gómez Martín (810), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

#### De la Delegación del I. S. F. A. S. de la plaza de La Coruña

Comandante médico D. Santiago Carro Amigo (1351), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

#### Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Capitán médico D. Angel Ferrero Carvajal (1355), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico D. Ignacio García de Salazar Garraus (1772), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

#### De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Teniente de la Escala especial de mando D. Pedro Molina Fresneda (623), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

#### De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante médico D. Benedicto Hernández Moro (1236), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

#### De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Comandante médico D. Antonio Pérez Lázaro (1230), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### Del Parque Central de Sanidad Militar

Capitán médico D. Angel Caño Monzonis (1375), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente, Escala especial de mando, don Angel García Sánchez (447), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel médico D. Juan Moral Torres (721), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Rafael González Mas (725), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Valentín Hernández Queipo (799), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. José Moya Rodríguez (806), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico D. Anastasio del Campo Sánchez (926), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Manuel Sánchez Arquero (1255), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de di-

ciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Capitán médico D. Nilo Andrés Escapa (1398), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente coronel médico D. Pedro Riobó Nigorra (714), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. José Jaime Martínez (754), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Sevilla

Capitán médico D. Francisco Arjona Pérez (1369), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico D. Salvador Pajarón Bosch (1240), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Capitán médico D. Juan Rodríguez Moya (1533), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Francisco Domingo Gutiérrez (1675), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

#### Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente médico D. Domingo Bargaño Carulla (1960), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

#### Del Hospital Militar de Burgos

Teniente coronel médico D. Manuel Medrano Cámara (716), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Oviedo

Comandante médico D. José Fernández Rodríguez (1298), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

#### Del Hospital Militar de La Coruña

Comandante médico D. Santiago Fernández Meijome (1226), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del Hospital Militar de Melilla**

Capitán médico D. Pedro Reixa Pérez-Peñamaría (1581), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

**Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife**

Comandante médico D. Juan Sánchez Lozano (1354), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Capitán médico D. José Ruiz Funes (1511), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

**Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria**

Teniente médico D. Enrique Castillo Begines (1974), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

**De la Clínica Militar de Huesca**

Capitán médico D. Francisco Doménech Coll (1397), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3**

Teniente coronel médico D. Jesús Sustaeta Elustiza (729), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63**

Capitán médico D. Joaquín Garcés Valenzuela (1372), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Capitán médico D. José Yuste Martín (1541), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

Capitán médico D. Antonio Alonso Moreno (1371), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del 7.º Depósito de Sementales**

Capitán médico D. José Mira Gómez (1368), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de fe-

brero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6**

Comandante médico D. Marcelo Cavia Domínguez (1238), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares**

Teniente coronel médico D. Andrés Ferrer Figuerola (738), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**Del 14 Tercio de la Guardia Civil**

Capitán médico D. Manuel Rolando Peralvo (1532), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del 15 Tercio de la Guardia Civil**

Capitán médico D. Carlos Mesa Pedrero (1359), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.  
Madrid, 27 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**OFICINAS MILITARES****Vacantes****5.274**

La Orden 4.877/75/80, de 26 de marzo, por la que se anuncian vacantes de comandantes de Oficinas Militares en diversos Organismos, el número 2 Dirección de Servicios Generales, se especifica que las mismas son para la Jefatura de Asuntos Económicos de la citada Dirección, ampliándose el plazo de admisión de peticiones en cinco días.  
Madrid, 8 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**MUSICAS MILITARES****Ingresos****5.275**

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 17 de enero de 1980 (D. O. núm. 26), para cubrir vacantes de sargentos de Músicas Militares y por haber supera-

do los exámenes correspondientes se nombran caballeros alumnos «sargentos eventuales en prácticas» al personal que a continuación se relaciona:

- 1.—Don César Rubio Gisbert.—Fliscorno.
- 2.—Don Juan E. Marrades Tormos. Clarinete.
- 3.—Don Julio Ibáñez Rodilla.—Bombardino.
- 4.—Don José Miguel Castellano Castellano.—Oboe.
- 5.—Don Enrique Zorrilla Soriano.—Fliscorno.
- 6.—Don Juan Meseguer Llopis.—Sax-tenor.
- 7.—Don Félix Rafael Galán.—Clarinete.
- 8.—Don José Chiner Pedro.—Sax-alto.
- 9.—Don Antonio Martínez Caño.—Sax-alto.
- 10.—Don José Rico Rico.—Clarinete.
- 11.—Don José Gil Vázquez.—Sax-tenor.
- 12.—Don Manuel Lopera Palma.—Trompeta.
- 13.—Don Joaquín Tarín Collado.—Clarinete.
- 14.—Don José Sancho Sancho.—Trompeta.
- 15.—Don Juan Antonio Pastor Mas. Trompa.
- 16.—Don Francisco Estevan Veintimilla.—Baío.
- 17.—Don José Castillo Tolsa.—Flauta.
- 18.—Don Sixto Franco Llopis.—Requinto.
- 19.—Don Juan José Badía Gómez. Bajo.
- 20.—Don Jesús Fernández Fernández.—Percusión.
- 21.—Don José Francisco Monteagudo Carbonell.—Clarinete.
- 22.—Don Miguel Angel Grau Sapiña. Clarinete. (En vacante del sargento músico D. Andrés Zarzo Cabello.)

**Aprobado sin plaza**

Cabo músico D. Juan Ramón Galbis Gregori.—Bombardino.

Este personal hará su presentación el día 15 de abril, a las 10 horas en la Academia General Básica de Suboficiales en Tremp (Lérida), a ser posible con el instrumento musical respectivo, para realizar el curso de formación militar que se anuncia en la convocatoria de oposiciones y que termina el 15 de julio. Superado el cual serán promovidos al empleo de sargentos músicos efectivos.

Los gobernadores militares de las respectivas provincias deberán comunicárselo a los interesados y extenderán al mismo tiempo el pasaporte correspondiente.

La Academia General Básica de Suboficiales proporcionará a los alumnos el vestuario y equipo necesario cuya adquisición será las prendas y efectos que se designen con cargo a los interesados. Causando alta en el momento de su incorporación.

**Aprobado para la Música de la Guardia Real**

Sargento músico D. Andrés Zarzo Cabello.—Clarinete bajo.

**Cambio de instrumento**

Sargento primero músico D. Cristóbal Collado Extremera.—Trompeta, quedando disponible forzoso en la plaza de Algeciras y agregado a la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Sargento primero músico D. José Mata Valdivia.—Percusión, quedando disponible forzoso en la plaza de Ceuta, y agregado a la Música del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.  
Madrid, 7 de abril de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Cruz a la constancia****5.276**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**CRUZ PENSIONADA**

*A percibir desde 1 de septiembre de 1979*

Brigada de Artillería D. Praxedes Pérez Román, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*A percibir desde 1 de marzo de 1980*

Brigada de Infantería D. Agustín Martín Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Insa Verdalles, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Moriel Berdugo, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Angel Silva Rodríguez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Dionisio Hinojo Delgado, de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Salvador Mancilla Guzmán, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Caballería D. Máximo Moreno Camacho, de la Academia Es-

pecial Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Martín González, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Félix Ovejero Ortega, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Vicente Vega Prieto, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Artillería D. Arturo López Lago, del Grupo de Artillería de Campaña XXII, de la BRIMT XXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Martínez López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Jurado Ordóñez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Marmolejo Villalobos, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

*A percibir desde 1 de abril de 1980*

Brigada de Infantería D. Antonio Pecino Campanario, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

Brigada de Artillería D. Francisco Aguilera Caliz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Brigada de Sanidad Militar D. José López Corpas, del Grupo Logístico XXI de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

**MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS**

*A percibir desde 1 de noviembre de 1979*

Teniente auxiliar de Caballería don José Martínez Leal, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1979.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1979*

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Juan Abella, del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

*A percibir desde 1 de marzo de 1980*

Subteniente especialista D. Pedro Aguilera Medina, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de junio de 1979.

Otro, D. Avelino García Sánchez, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 4 de febrero de 1980.

Brigada de Infantería D. José Jado Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núme-

ro 5, con antigüedad de 4 de febrero de 1980.

*A percibir desde 1 de abril de 1980.*

Teniente auxiliar de Infantería don José Gómez García, de la Escuela de Automovilismo, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Vicente Pérez Arcos, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 14 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Ojalvo Fragoso, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Guillermo Santos Rodríguez, de la Compañía de Policía Militar número 51, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Pedro Serrano Muñoz, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Macías Moreno, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Teniente especialista D. Heliodoro Gordillo Asunción, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 3 de marzo de 1980.

Teniente de Oficinas Militares D. José Rodríguez Rocabert, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Subteniente de Infantería D. Manuel Manzanero Ortiz, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 14 de marzo de 1980.

Subteniente especialista D. Luis Martín Blázquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Brigada de Infantería D. Joaquín Gramage Marín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Otro, D. Joaquín Beas Rubio, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Ariza Molinero, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 8 de marzo de 1980.

Otro, D. Julio García Díez, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Brigada de Artillería D. Juan Martínez Martínez, del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 13 de marzo de 1980.

Cabo músico, asimilado a sargento primero, D. Antonio Sánchez Castro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 14 de marzo de 1980.

**MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS**

*A percibir desde 1 de febrero de 1980*

Subteniente de Infantería D. Antonio Guerrero Quincoces, del Regimiento

Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con antigüedad de 20 de enero de 1980.

*A percibir desde 1 de marzo de 1980*

Teniente especialista D. Francisco García Laureano, del Tercio D. Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Alférez segundo patrón D. José Palomo Rodríguez, de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de 21 de febrero de 1980.

*A percibir desde 1 de abril de 1980*

Teniente auxiliar de Infantería don José Acosta Chacón, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Brigada músico D. Francisco Vilches Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 19 de marzo de 1980.

Madrid, 27 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Sueldos

5.277

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980) de Presupuestos Generales del Estado para 1980 y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Francisco Delgado Roncero.  
Otro, Emilio Pérez Hernández.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Gonzalo Sardiña López.

Cabo músico Venancio Blanco Vitoria.  
Cabo Francisco Vega Pulido.

*De la Sección de Música de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Educativo músico Pablo Molina Quero.

*Del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería*

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Francisco Marcilla Areces.

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Pedro Arriero Herraiz.  
Otro, José Cebaza Román.  
Otro, Luis Calvo Domínguez.  
Otro, Enrique Cappa Mena.  
Otro, Manuel Ferrera Córdoba.  
Otro, José García Casares.  
Otro, Ramón Iglesias Valldeu.  
Otro, Javier Martínez Núñez.  
Otro, Francisco Moya García.  
Otro, José Muriana Márquez.  
Otro, Jesús Nieto Gutiérrez.  
Otro, José Ortiz Fernández.  
Otro, Serafín Peral Abella.  
Otro, Pascual Revuelto Caballero.  
Otro, Antonio Salcedo López-Manzanares.  
Otro, Angel Sánchez Piedra.  
Otro, Luis Torrejón Segadór.

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Cabo primero Manuel Peña Jiménez.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Cabo, Nisami Meve.  
Otro, Antonio Rodríguez Alberto.  
Legionario Ricardo Fernández Nievas.

A partir de 1 de abril de 1980:  
Legionario So Taz Ilm.

*De la 1.ª Bandera Roger de Flor, de la Brigada Paracaidista del E. T.*

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Cabo primero Fernando Paino García.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de abril de 1980:  
Cabo primero Abelardo Granja García.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava, de la Academia de Caballería*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero José Alemán Navarro.  
Otro, Miguel García Villaseca.  
Otro, Santiago Rodríguez Calamando.  
Otro, Cristóbal Santos Aguilera.  
Otro, Gregorio Zafra Horcajo.

*Del Grupo Ligero de Caballería IV, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Jaime Plana Bendicho

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Blas Martínez Hernández.  
Otro, Pedro Sánchez Durán.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71*

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Francisco Bullón Ruiz.

*Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Anastasio García Caballero.  
Otro, Germán Isidro Rodríguez.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Cabo primero músico Antonio Cerdán Ruiz.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar*

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero José Quintero Farrán.

*De la Academia Especial Militar*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Juan Jiménez González.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico*

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo primero Pedro Quesada Serrano.  
Madrid, 28 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

## Delegación de Acción Social del Ejército



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Becas

La Orden 5.033/78/80, se rectifica como sigue:

Página 21, columna primera:  
Donde dice: «2.1.2.—Estas en servicio activo...»  
Debe decir: «2.1.2.—Estar en servicio activo...»

Columna segunda:  
Donde dice: «3.1.1.2.—Además del documento citado 3.1.1.1., cuya...»

Debe decir: «2.1.2.2.—Además del documento citado 3.1.1.1., cuya...»

Página 22, columna primera:

Donde dice: «5.6.—Las que no rebasen el «per capita» límite.»

Debe decir: «5.6.—Las que rebasen el «per capita» límite.»

Madrid, 8 de abril de 1980.

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

#### 5.278

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

#### Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64.)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con destino en la Subinspección del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, D. Constantino Hernández Sánchez (R. G. 74.623), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de octubre de 1979, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde cobra sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Mayor (teniente) de la Penitenciaría, en situación de retirado, D. Francisco

Fernández Avilés (R. G. 74.823), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 30 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1979. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Teniente de complemento de Infantería, en situación de retirado, D. Julio Garrido Faulin (R. G. 74.707), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, con 26 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1979. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64.)

Coronel de Infantería en situación de retirado D. Ricardo Alea Labra (R. G. 39.922), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 33 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de enero de 1980. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Coronel de la Armada, de Aviación (E. T.), Grupo B, con destino en S. A. E. G. núm. 3, D. Eustaquio Alonso Hidalgo (R. G. 74.906), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 37 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el 1 de diciembre de 1979, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde cobra sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería, D. Julián González Martín-Orozco (R. G. 75.017), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de enero de 1980, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde cobra sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 5.279

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión

de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

#### Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Infantería D. Félix Fernández González (R. G. 73.868), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Castor Otero Sánchez (R. G. 73.657), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Martín de Diego Martínez (R. G. 74.276), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Florentino Peiró Navarro (R. G. 73.702), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Agustín Orensanz Puyo (R. G. 74.031), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Román Fernández Dorado (R. G. 74.054), con 20 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla

desde el 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Teodoro Arteaga Cabello (R. G. 53.781), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Juan Murciano Domingo (R. G. 74.994), con 33 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería D. Eugenio Domínguez Soto (R. G. 74.042), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Cabo de Infantería D. Francisco Cano San José (R. G. 75.002), con 19 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Timoteo Díez Alonso (R. G. 73.105), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Cabo de Infantería D. Jesús Castiñeiras Barreiro (R. G. 74.301), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Soldado de Infantería D. Domingo Alvarado Peraza (R. G. 75.013), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Soldado de Infantería D. Juan Martín Clemens (R. G. 38.052), con 28

puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Cabo de Infantería D. Juan Cortazar Vinuesa (R. G. 67.527), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Legionario D. Juan Viera Pérez (Registro General 75.000), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Soldado de Infantería D. Julián García Curiel (R. G. 75.035), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Jiménez Girones (R. G. 74.996), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Paulino Huertas Vaquero (R. G. 74.997), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Vicente Gil Orozco (Registro General 74.998), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Bernabé Vicente Rama (Registro General 74.831), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Pedro Muñoz Bejarano (R. G. 75.015), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de septiembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Felipe Diego Santero (R. G. 74.065), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Soldado de Infantería D. José García Pérez (R. G. 73.686), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta*

Soldado de Infantería D. Ángel Frías García (R. G. 75.018), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Soldado de Infantería D. Rafael Portero Ramírez (R. G. 74.346), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de septiembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alfonso Zafra Crespo (Registro General 74.884), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco García Plata (Registro General 74.734), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Juan Ortiz Ortiz (R. G. 74.853), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Soldado de Infantería D. Rafael Martín Lozano (R. G. 73.116), con 19 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. José López Lineros (R. G. 74.769), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria**

Soldado de Infantería D. Deogracias González Morera (R. G. 51.565), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Deniz Gil (R. G. 72.447), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Legionario D. José Fernández Martínez (R. G. 70.886), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga**

Soldado de Infantería D. Antonio Pérez Arias (R. G. 74.951), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Soldado de Infantería D. Emilio Expósito Martínez (R. G. 75.021), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. José Méndez Suárez (R. G. 74.207), con 38 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. José Avellán Martínez (R. G. 74.438), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Cabo de Infantería D. Angel García Costales (R. G. 72.519), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Higinio Arias Rosal (R. G. 73.847), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Luis Iglesias Lastra (Registro General 74.234), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Lorenzo Suárez Iglesias (R. G. 73.273), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de la Policía Nacional en situación de licenciado D. Severino Lamuño Rocas (R. G. 16.667), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Soldado de Infantería D. Rogelio Varela (R. G. 74.055), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ramiro Pérez Iglesias (Registro General 72.949), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Framiñán Toimil (Registro General 74.170), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián**

Cabo de Infantería D. Juan Jaunarena Jaunarena (R. G. 74.932), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de

la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Baztán Lerga (Registro General 75.037), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander**

Cabo de Infantería D. Ricardo Merino Merino (R. G. 75.038), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Lauro Prieto Herrera (R. G. 75.032), con 24 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Enrique de Vega Cifrián (R. G. 74.245), con 18 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de septiembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo**

Soldado de Infantería D. Ricardo Navarro Martín (R. G. 75.026), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64)

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Guardia civil perteneciente al 11 Tercio de la Guardia Civil, con destino en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, D. Manuel González Carvajal (R. G. 74.215), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde cobra sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Soldado de Infantería D. Gregorio Muñoz Muñoz (R. G. 74.880), con 20

puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Diego Leiva Baltanas (R. G. 75.006), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián**

Soldado de Ingenieros D. Eduardo Parrondo Basanta (R. G. 33.987), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Aviación D. José Dorado Gómez (R. G. 74.934), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Policia nacional en situación de reemplazo por herido, con destino en la 3.ª Compañía de la 73 Bandera del Cuerpo de la Policía Nacional de Guarnición en Ponferrada (León), D. Pablo Vence Rigueira (R. G. 74.846), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1977 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde cobra sus haberes. Se le Concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Cruz a la constancia**

**5.280**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1971 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente, a los oficiales y suboficiales caballeros mutilados permanentes de guerra y en acto de servicio, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la O.C. de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial núm. 87»), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

**EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS**

**Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Sargento de Infantería D. Zacarías Serrano Gutiérrez (R. G. 36.743), con la antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Fernández (R. G. 45.242), con la antigüedad de 28 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Sargento de Infantería D. Maximino Pol Armesto (R. G. 16.406), con antigüedad de 3 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Avelino Abella Armesto (Registro General 12.260), con antigüedad de 25 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Pita García (Registro General 29.587), con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Sargento legionario D. Daniel Fernández Lence (R. G. 12.455), con antigüedad de 13 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Sargento legionario D. Andrés Gomollón Calonge (R. G. 36.442), con antigüedad de 6 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

**Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Sargento de Artillería D. Dosíteo Soengas García (R. G. 41.071), con antigüedad de 11 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

**EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS**

**Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Sargento de Infantería D. José Vázquez Batán (R. G. 24.634), con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

**EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS**

**Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Teniente honorario (sargento primero de Infantería) D. Daniel Serrano Medrano (R. G. 20.362), con antigüedad de 30 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

**EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS**

**Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan Cancio Sánchez (R. G. 61.899), con antigüedad de 1 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca**

Teniente de la Guardia Civil D. Lorenzo Torrijos Martínez (R. G. 65.180), con antigüedad de 29 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Madrid, 28 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Trienios**

**5.281**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/79 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

**CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA POR LA PATRIA**

**Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. Antonio Domínguez Yanes (R. G. 74.733), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

**CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA**

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Cabo de Infantería D. Luis Soisa Alfonso (R. G. 74.086), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Cabo de Infantería D. Cristóbal Millán Alloza (R. G. 29.795), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Soldado de Infantería D. Francisco Lobera Turón (R. G. 70.646), un trienio

nio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Cabo de Infantería D. Juan Míguez González (R. G. 19.166), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Soldado de Infantería D. Vicente Martínez Rey (R. G. 23.610), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Soldado de Infantería D. José Manzano Valverde (R. G. 40.369), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Artillero D. Francisco González de León (R. G. 65.093), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de julio de 1942 y efectos económicos de 1 de julio de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Soldado de Infantería D. Francisco Marrero Suárez (R. G. 72.374), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Aviación D. Alfredo López Pardo (R. G. 72.116), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Soldado de Infantería D. Alfonso Silva Martínez (R. G. 67.638), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Guardia Civil D. David Navarro Jiménez

(R. G. 74.290); seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

**INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Soldado de Infantería D. Manuel Rodríguez Ruiz (R. G. 74.058), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Cabo de Ingenieros D. Luis Serrano López (R. G. 73.967), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 28 de marzo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares**



**Beneficios de ingreso en las Academias Militares y Cuerpos Administrativos y Auxiliar de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar**

**5.282**

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1860, y Orden circular de 9 de febrero de 1927 (D. O. núm. 36) e instrucciones ulteriores, tercera, artículo 11, sobre beneficios de ingreso y permanencia publicadas por el «Diario Oficial» número 295 de 31 de diciembre de 1950, así como la O. C. de 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 172), Ley 193/64, se conceden los citados beneficios con examen de suficiencia, sin cubrir plaza en las Academias Militares y Cuerpos Administrativos y Auxiliar de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar a D. José Luis y Fernando Mate Sánchez, hijos del coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Mate Sánchez, fallecido en acto de servicio el día 20 de abril de 1977.

Madrid, 31 de marzo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Destinos**

**5.283**

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con carácter voluntario y en vacante clase C, tipo 9.º, al teniente de la Guardia Civil D. Ramón Silvela Losada (1.987.933), de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la 313 (Palma de Mallorca).

Madrid, 7 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**5.284**

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con carácter voluntario y en vacante clase B, tipo 6.º, al sargento de la Guardia Civil D. Juan Paz Paz (33.757.083), del Subsector de Tráfico de Vitoria, a la Plana Mayor del 8.º Sector (La Coruña).

Madrid, 7 de abril de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Cruz a la constancia**

**5.285**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2), de 1959, modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.516 PESH. TAS ANUALES**

*A partir de 1 de febrero de 1980*

Sargento D. Luis Mora Agudo (45.030.877), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 2 de enero de 1980. Otro, D. Manuel Casilda Rangel (75.781.151), del 41, Barcelona, con la de 21 de febrero de 1978.

*A partir de 1 de marzo de 1980*

Sargento D. José Molina García Millán (4.912.698), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1979.

Otro, D. Enrique Sanz Ruiz

(29.927.291), del 31, Valencia, con la de 17 de febrero de 1980.

Otro, D. Francisco Flores Sánchez (73.975.136), del mismo, con la de 28 de febrero de 1980.

Otro, D. Amador Ruiz García (5.026.959), del 32, Murcia, con la de 30 de febrero de 1980.

Otro, D. Francisco Acedo Plana (31.750.698), del 41, Barcelona, con la de 19 de febrero de 1980.

*A partir de 1 de abril de 1980*

Sargento D. Martín Ramos Carballes (11.881.551), de la Agrupación de Destinos, con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

#### CRUZ PENSIONADA CON 5.280 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1980*

Brigada D. José Ramírez Rueda (27.829.243), del 33 Tercio, Castellón, con la antigüedad de 18 de febrero de 1980.

Sargento primero D. José Jiménez Galván (24.700.408), del 25, Málaga, con la de 26 de febrero de 1980.

Otro, D. Nicasio Barreto Venegas (76.159.593), del mismo, con la de 13 de febrero de 1980.

Otro, D. Sebastián Márquez del Valle (978.573), del mismo, con la de 26 de febrero de 1980.

Otro, D. José Blanquez Castaño (27.054.060), del 26, Granada, con la de 3 de octubre de 1979.

Otro, D. Justino Marín Sanz (4.521.821), del 32, Murcia, con la de 20 de septiembre de 1979.

Sargento D. Juan Fernández Ríos (978.652), del 11, Madrid, con la de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Saz Pérez (17.378.705), del 33, Castellón, con la misma.

Otro, D. Vicente Alvarez Bascones (10.456.189), del 65, Oviedo, con la de 21 de julio de 1978.

*A partir de 1 de abril de 1980*

Sargento primero D. Cándido Collado Suero (1.328.875), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Angel Rodríguez Tallón (31.789.690), del 24, Cádiz, con la de 2 de marzo de 1980.

#### AUMENTO DE PENSION A 5.820 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1980*

Brigada D. Miguel Fernández Sánchez (7.030.458), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 1 de enero de 1980.

*A partir de 1 de marzo de 1980*

Subteniente D. Felipe Andreu Andreu (17.784.808), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 29 de febrero de 1980.

Brigada D. Benito Caballero Megías (27.188.492), del 32, Murcia, con la de 1 de marzo de 1980.

Sargento primero D. Genaro Fuentes Rivera (1.989.077), del 61, Valladolid, con la de 19 de febrero de 1980.

Sargento D. José Moreno Bugallo (11.012.526), del 52, Pamplona, con la de 24 de febrero de 1980.

*A partir de 1 de abril de 1980*

Subteniente D. Angel Sánchez Morera (25.658.613), del 62 Tercio, Salamanca, con la de 4 de marzo de 1980.

Sargento D. Angel García Lacruz (1.317.765), del Parque de Automovilismo, con la de 1 de abril de 1980. Madrid, 28 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN de 15 de marzo de 1980, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Coronel de Infantería D. Carlos Ocasar Blanco, a su viuda, doña María del Carmen Vigil de Quiñones Villalba, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de noviembre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Infantería don Claudio González Esteban, a su viuda, doña Ana María Collado Azcue, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 9

de enero de 1949, habiendo perfeccionado hasta su fallecimiento con doce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. Juan Aboal Aboal, a su viuda, doña Dolores del Río Castro, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de septiembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante veterinario D. Manuel Ulierte Torres, a su viuda, doña Adela Gómez Morales, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de abril de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de julio de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Pascual Ruiz Yagüe, a su huérfana doña Carmen Ruiz Aznar, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de febrero de 1941, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Capitán de Intendencia D. Angel Rodríguez Martín, a su viuda, doña Victoria Casado Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de noviembre de 1957, habiendo perfeccionado hasta la fecha de su fallecimiento trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Capitán de Oficinas Militares don Santiago García Gonzalo, a su viuda, doña Teresa Mesalles Velázquez, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de febrero de 1952, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Teniente carabinero D. Enrique Sales Mingarro, a su viuda, doña María Asunción Tudela Bonell, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de marzo de 1970, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de julio de 1975, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Ingenieros D. Manuel López Fernández, a su huérfana doña Elena López Santisteban, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de agosto de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de febrero de 1962, habiendo perfeccionado quince trienios (seis de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. José Barrios Calles, a su viuda, doña Laureana Arias Viña, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de enero de 1938, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Cosido Fernández, a su viuda doña Rosalía García Filgueiras, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de marzo de 1961,

hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de diciembre de 1971, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Infantería D. Juan Mesa Román, a su viuda, doña Remedios Gil Gil, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de octubre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de septiembre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Castor Delgado Moya, a su viuda, doña Adelaida Ferreres Salichs, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 29 de enero de 1954, habiendo perfeccionado siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Ignacio Alejandro Olmos González, a su viuda, doña Teresa Vicente Alcoceba, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de abril de 1939, habiendo perfeccionado seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Francisco Ortega Anguita, a su viuda, doña Carmen Fernández Serrato, hubiera alcanzado el empleo de alférez, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de agosto de 1943, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6.

Ex brigada de Infantería D. José Bala López, a su viuda doña Antonia Martínez Piris, hubiera alcanzado el em-

pleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de mayo de 1940, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Brigada músico D. Javier Pascual Arribas, a su viuda doña Angela Canelas Rodrigo, hubiera alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de febrero de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de diciembre de 1977, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Joaquín Monllor García, a su viuda, doña Encarnación Guillén Monllor, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de agosto de 1938, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Gerardo Rueda Aparicio, a su huérfana doña Inmaculada Rueda Santos, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de octubre de 1936, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. José González Tovar, a su viuda, doña Antonia Moreno Raga, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado dos trienios (uno de proporcionalidad 3 y uno de proporcionalidad 6).

Practicante D. Pedro Latorre Olivera, a su huérfana doña María del Carmen Latorre Costa, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de agosto de 1942, hasta la fecha de su fa-

llecimiento el 13 de noviembre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar administrativo del CASE. don Antonio Salterain Iturbe, a su viuda, doña Ascensión Diez Martín, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de enero de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de enero de 1973, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar de Obras y Talleres del CASE. don Francisco Ballesta Baeza, a su huérfana doña María Ballesta Belmonte, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CASE, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios (dos de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del CASE. don Virgilio Badenas Carreras, a su viuda, doña Aurora García Marjaliza, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de diciembre de 1940, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 10.

Maestro armero del CASE. don José Monasterio González, a su viuda, doña Esperanza Maldonado Barros, hubiera alcanzado el empleo de maestro armero del CASE. y su retiro por edad le hubiera correspondido el 4 de octubre de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de noviembre de 1974, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 15 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN.



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### FUNCIONARIOS DEL ESTADO. INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA

Número 628/1980, sobre indemnización por residencia.

En atención a lo previsto en el artículo octavo, seis, de la Ley cuarenta y dos/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta, es preciso determinar las cuantías de las indemnizaciones por residencia dentro del límite de incremento que prevé la citada Ley.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta,

#### DISPONGO:

Artículo único. — Durante el ejercicio económico de mil novecientos ochenta las cuantías a percibir en concepto de indemnización por residencia en territorio nacional serán las que resulten de incrementar en un diez y medio por ciento las previstas en el Real Decreto seis-

cientos cincuenta y tres/mil novecientos setenta y nueve de nueve de marzo.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» si bien sus efectos económicos tendrán efectividad desde el día uno de enero de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JALME GARCIA ANOVEROS

### FUNCIONARIOS PUBLICOS. INDEMNIZACIONES

**Número 629/1980, por el que se actualizan las cuantías de las indemnizaciones a funcionarios por razón de servicio.**

En atención a lo previsto en el artículo octavo punto seis de la Ley cuarenta y dos/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta, es preciso determinar las cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio que fueron fijadas por Real Decreto mil trescientos setenta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de cuatro de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil ochocientos ochenta,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Las dietas a percibir por las comisiones desempeñadas en el territorio nacional y en el extranjero serán las señaladas en los anexos II y III, respectivamente.

Artículo segundo.—Las asistencias señaladas en el artículo veintisiete, dos, del Decreto ciento setenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, no podrán exceder de ochocientas ochenta pesetas para el Presidente y Setecientas veinte pesetas para los Vocales, ni ser inferiores a quinientas cincuenta y cuatrocientas

cuarenta pesetas, respectivamente.

La cifra mínima de derechos de examen a que se refiere el artículo veintinueve, cinco, del citado Decreto será de quinientas cincuenta pesetas.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su pu-

blicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien sus efectos económicos tendrán efectividad desde el día uno de enero de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

#### ANEXO II

##### DIETAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Grupo	Dieta entera	Dieta reducida
	Pesetas	Pesetas
Primero ... ..	4.860	1.270
Segundo ... ..	3.650	1.110
Tercero ... ..	2.930	880
Cuarto ... ..	2.100	720
Quinto ... ..	1.490	550
Sexto ... ..	1.220	500

#### ANEXO III

##### DIETAS EN EL EXTRANJERO

Grupo	Zona A		Zona B		Zona C	
	Dieta entera	Dieta reducida	Dieta entera	Dieta reducida	Dieta entera	Dieta reducida
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Primero ... ..	8.230	3.260	6.570	2.650	5.080	1.770
Segundo ... ..	6.570	2.710	5.360	1.990	4.250	1.380
Tercero ... ..	5.860	2.210	4.750	1.770	3.870	1.220
Cuarto ... ..	4.420	1.770	3.480	1.380	2.820	940
Quinto ... ..	3.260	1.380	2.600	1.050	2.040	720
Sexto ... ..	2.820	1.110	2.210	940	1.710	610

(Del B. O. del E. n.º 85, de 8-4-80.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B - MADRID

Expediente IS.V.16/80-48

Hasta las diez treinta horas del día

6 de mayo de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario y material de montaña con destino a la tropa por un importe total de 99.999.750 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 9 de mayo de 1980 en el Salón de Actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1980.

Núm. 119

P. 1—1

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»

Palacio de Buenavista

Alcalá, 51

Madrid - 14